

Polígono número	Parcela número	Propietario	Superficie afectada — Areas	Calificación	Residencia
1	1.623	Trinidad Melón Caballero	5,70	Labor seco	Velilla de los Oteros.
1	1.624	María García García	4,80	Labor seco	Cubillas de los Oteros.
1	1.625	Alberto Curieses Martínez y hermano ...	2,80	Labor seco	Velilla de los Oteros.
1	1.628	Pedro Fernández Caballero	2,10	Labor seco	Gigosos de los Oteros.
1	1.627	Carmen Sta. Marta Roldán	5,40	Labor seco	León.
1	1.628	Manuel Rodríguez Lozano	3,10	Labor seco	Cubillas de los Oteros.
1	1.629	Visitación Martínez García y hermanos.	5,60	Labor seco	León.
1	1.590	Felicitas Pérez Cachón	4,20	Labor seco	Jabares de los Oteros.
1	1.589	Manuela Marcos Muñoz	4,00	Labor seco	Gigosos de los Oteros.
1	1.587	Mariano Merino Barrientos	7,20	Labor seco	Velilla de los Oteros.
1	1.586	Roque Melón Rodríguez	2,80	Labor seco	Cubillas de los Oteros.
1	1.585	Enedina Santos Fernández	4,40	Labor seco	Gigosos de los Oteros.
1	1.584	Ladislao Fernández Santos	5,00	Labor seco	La Coruña.
1	1.583	Torbio Mateos Pardo	3,20	Vinya	León.
1	1.582	Miguel Cascallana Fernández (menor) ...	3,20	Labor seco	Cubillas de los Oteros.
1	1.553	Albina Marcos Muñoz	4,00	Labor seco	Cubillas de los Oteros.
1	1.554	Augusto Marcos Muñoz	4,00	Labor seco	Cubillas de los Oteros.
1	1.581-2	Desconocido	3,20	Labor seco	—
1	1.581-1	Pablo Cascallana Andrés	6,80	Labor seco	Cubillas de los Oteros.
1	1.580	Caridad Muelas Cachán	3,30	Labor seco	León.
1	1.575	Leonor Nava Fonseca	9,20	Vinya	Cubillas de los Oteros.
1	1.574	Lucifina Liébana Roldán y hermanos ...	47,00	Labor seco	Madrid.
1	1.596-2	Bienvenido Montiel Bazo	0,10	Labor seco	Cabreros del Rio.
1	1.589	Daniela González Rodríguez	0,10	Labor seco	Cubillas de los Oteros.
1	1.587	Felicitas Pérez Cachán	0,40	Labor seco	Jabares.
1	1.518	Teresa Melón González	0,30	Labor seco	Cubillas de los Oteros.
1	1.510-2	Onésima Melón Matataqui	0,40	Labor seco	Velilla de los Oteros.
1	1.510-1	Julia Rodríguez García	0,40	Labor seco	Velilla de los Oteros.
1	1.509-2	Maturino Andrés Nava	1,20	Labor seco	Cubillas de los Oteros.
1	1.509-1	Leonor Nava Fonseca	1,20	Labor seco	Cubillas de los Oteros.
1	1.508	Teresa Marcos Cachán	0,90	Labor seco	Velilla de los Oteros.
1	1.507	Leocadio Merino Barrientos	0,60	Labor seco	Nava de los Oteros.
1	1.506	Desconocido	0,80	Labor seco	—
1	1.505	Andrés González Curieses	0,40	Labor seco	Velilla de los Oteros.
1	1.504	Andrés González Curieses	0,30	Labor seco	Velilla de los Oteros.
1	1.503	Emeteria García Mendo y hermana ...	0,70	Labor seco	Cubillas de los Oteros.
1	1.502	Marcos Rodríguez Fernández	0,40	Vinya	Cubillas de los Oteros.
1	1.573	Lucifina Liébana Roldán y hermanos ...	4,20	Labor seco	Madrid.
1	1.572	Lucifina Liébana Roldán y hermanos ...	13,20	Labor seco	Madrid.
1	1.571	Leonor Nava Fonseca	3,40	Vinya	Cubillas de los Oteros.

25996 RESOLUCION de 7 de octubre de 1981, de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se hace público el levantamiento de actas previas de las fincas enclavadas en el sector de Palomeras-sureste-Vallecas, segunda fase B. en Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 20 de junio de 1980, se declara la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación del sector de Palomeras-sureste Vallecas, 2.ª fase B, en Madrid. En consecuencia se convoca a los propietarios de las fincas afectadas, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia y en dos diarios de esta capital, en las fechas y horas que se indican en la misma, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52, 2.º, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 8.ª planta del edificio correspondiente al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas.

Madrid, 7 de octubre de 1981.—El Secretario general.

25997 RESOLUCION de 24 de octubre de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se fijan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes inmuebles (fincas) y derechos afectados por las obras de «Ejecución del proyecto modificado de precios del de construcción de la primera fase del canal de la margen izquierda del río Porma (León)», en los términos municipales de Villanueva de las Manzanas, pueblo de Villacelama (León) y Pajares de los Oteros, pueblo de Velilla de las Oteros (León).

El Consejo de Ministros, con fecha 4 de diciembre del pasado año 1980, declaró de urgencia los bienes y derechos afectados

por las expropiaciones a que da lugar la ejecución de las obras antes citadas en los pueblos arriba mencionados, a efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo 52, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto convocar a todos los propietarios de inmuebles titulares de derechos reales afectados para que, en las fechas y horas que se indican al final de la presente Resolución, comparezcan en la Casa Consistorial de los Ayuntamientos de Villanueva de las Manzanas y Pajares de los Oteros (León), al objeto de trasladarse al propio terreno, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas y derechos afectados; significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho levantamiento de las actas previas deberá concurrir el señor Alcalde del Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue, según ordena la consecuencia tercera del mencionado artículo de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo segundo, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente, a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, 24 de octubre de 1981.—El Ingeniero Director.—17.723-E.

Fechas y horas de levantamiento de actas

Término de Villanueva de las Manzanas: Día 16 de diciembre de 1981, de diez y media a doce de la mañana.

Término de Pajares de los Oteros: Día 16 de diciembre de 1981, de cuatro a cinco de la tarde.